

Radicación :17001-40-03-007-2020-00044-00

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, catorce de enero de dos mil veintiuno.

Se agrega al expediente la anterior documentación presentada por el profesional del derecho que representa a la parte actora y que corresponde a los mismos documentos presentados y agregados al expediente por auto del día 10 de diciembre de 2020, sin que se hubiere allegado la citación efectuada al demandado, señor JOSÉ FERNANDO AGUIRRE LÓPEZ a través de la guía GC32003389 GE YM de Redex como se le requiriera en dicho proveído.

Tomando en consideración que el término concedido en el auto del 10 de diciembre 2020, quedó interrumpido por lo dicho en precedencia; se advierte que tal lapso comenzará a contabilizarse nuevamente a partir del día siguiente de la notificación por anotación en estado de esta providencia, para cumplir con la carga allí impuesta.

Notifíquese,

La Jueza,


MERCEDES RODRÍGUEZ HIGUERA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el estado
No. <u>002</u> Del <u>15 DE ENERO DE 2021</u>
MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria

JABO